



ICANH

MEMORANDO



ICANH – MI 2024130000053003

Bogotá D.C., 19-09-2024

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNANDEZ**
Directora General ICANH.

DE: **DIANA CAROLINA GARZÓN**
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de evaluación cumplimiento de planes de mejoramiento primer semestre 2024.

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

El informe adjunto corresponde a lo referenciado en el asunto; éste es con el fin, de informar sobre la gestión a los planes de mejoramiento para el primer semestre del 2024.

Atentamente,

Diana Carolina
Garzón

Firmado digitalmente por Diana
Carolina Garzón
Fecha: 2024.09.19 10:20:53 -05'00'

Diana Carolina Garzón Ochoa

Jefe (E)

Oficina de Control Interno

Transcriptor: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Oficina de Control interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

INFORME N.022- 2024 RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO – PRIMER SEMESTRE 2024

OBJETIVO

Presentar el resultado del seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes de mejoramiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, los cuales se originaron como respuesta a las oportunidades de mejora y no conformidades identificadas por la Oficina de Control Interno.

ALCANCE

Esta evaluación reúne el resultado de seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno para las acciones abiertas en los diferentes formatos de Planes de Mejoramiento desde la vigencia 2022 hasta el 30 de junio de 2024, el cual compila las acciones cumplidas, vencidas y en términos por parte de cada uno de los responsables, los cuales fueron originados de evaluaciones, auditorías y seguimientos realizados por esta Oficina a las diferentes áreas de la Entidad.

CRITERIO

Se desarrolla este seguimiento de acuerdo a la siguiente normativa:

- **Ley 87 de 1993**, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*
- **Ley 489 de 1998**, *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”*
- **Decreto 1537 de 2001**, *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.*
- **Decreto 1499 de 2017**. Establece la Dimensión del Control Interno y sus aspectos, como: *Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Control, Información y Comunicación y Monitoreo.*

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

RESULTADO						
La Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento de las acciones abiertas en los diferentes formatos de Planes de Mejoramiento vigentes y con acciones abiertas por los diferentes responsables de la Entidad (Formato vigencia 2022 y Formato Versión 2 el cual corresponde a vigencias 2023 y 2024) desde la fecha de registro de la acción abierta hasta el 30 de junio de 2024. A continuación, se realiza de manera consolidada el detalle por formato: 1. FORMATO VIGENCIA 2022 En cuanto al formato implementado durante la vigencia 2022, se identificaron un total de veintiún (21) acciones que se encontraban abiertas durante el primer semestre del 2024, las cuales fueron prorrogadas en múltiples ocasiones, no obstante, estas fueron cerradas en su totalidad en el transcurso del primer semestre. De lo anterior se identifica lo siguiente: GRAFICA N°1. Acciones en formato vigencia 2022 <table><thead><tr><th>Estado</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Insubsanables</td><td>52%</td></tr><tr><td>Cumplidas</td><td>48%</td></tr></tbody></table> Fuente: Elaboración de la Oficina de Control Interno 1.1. ACCIONES INSUBSANABLES Así mismo, esta Oficina se permite informar a la Alta Dirección las once (11) acciones cerradas durante el primer semestre del 2024 y que corresponden a acciones insubsanables, obedecen a que no existe manera de corregir las no conformidades identificadas por la Oficina de Control Interno, a continuación, se detallan las áreas y el total de acciones:	Estado	Porcentaje	Insubsanables	52%	Cumplidas	48%
Estado	Porcentaje					
Insubsanables	52%					
Cumplidas	48%					

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

TABLA N°1 ACCIONES INSUBSANABLES (52%).

ÁREA	TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE APROXIMADO
Talento Humano.	9	64%
Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano.	2	36%
TOTAL INSUBSANABLES	11	100%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno

En cuanto a las acciones insubsanables del Área Funcional de Talento Humano, se realiza el detalle a continuación:

- La Oficina de Control Interno identificó que cuatro (4) acciones de estas corresponden tres (3) a una auditoría basada en riesgos que se realizó en el parque arqueológico de Teyuna y una (1) al seguimiento del Plan de Acción General de SG SST en cuanto a la realización del curso 50 horas para los integrantes del COPASST¹ Y Comité de Convivencia en la vigencia 2022, las no conformidades están relacionados principalmente con temas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se da cierre a estas acciones debido a que provienen de una formulación de la vigencia 2022 y seguir aplazándolas no genera valor agregado para el Instituto, por esta razón desde el área responsable se formuló un cronograma de trabajo para cumplir los requisitos normativos en materia de SG-SST a lo largo de la actual vigencia.

Lo anterior acción permite darle cierre a las acciones insubsanable para anteriores periodos y permite que en la actualidad se cumpla con los requisitos normativos; no obstante, es necesario informar que esta Oficina realizará seguimiento al cumplimiento de lo indicado en el cronograma; así mismo destaca la responsabilidad que tiene el área de Talento Humano para darle celeridad y oportunidad de ejecución a su cumplimiento, con el fin de evitar que a futuro no se vayan a generar nuevos incumplimientos en la materia.

- Se identifican cuatro (4) acciones que corresponden a lo identificado en la auditoría basada en riesgos al proceso de Talento Humano en la vigencia 2022, las no conformidades están relacionados principalmente a temas de nómina. Se da cierre insubsanable a estas acciones debido a que provienen de una formulación de la vigencia 2022 y de la cual no se obtuvieron soportes documentales por parte del responsable y luego de múltiples llamados a responder los requerimientos de esta Oficina.

¹ El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Es importante mencionar que la Oficina de Control Interno el pasado 17 de junio realizó apertura de auditoría al proceso antes citado, en dicha auditoría se incluyeron las acciones mencionadas con anterioridad, con el fin de evidenciar a través de soportes documentales su cumplimiento.

- Se identificó una (1) acción relacionada al seguimiento realizado al Sistema de Control Interno en la vigencia 2022, específicamente con el seguimiento a los posibles casos de conflicto de interés. Se da cierre insubsanable dado que luego de diferentes llamados a responder los requerimientos por parte de esta Oficina no se obtuvo respuesta oportuna, además es importante mencionar que dicha actividad pasa a ser responsabilidad de la Oficina de Control Interno Disciplinario, por lo tanto, los actuales o futuros seguimientos estarán dirigidos a dicha oficina.

Frente a lo que concierne a la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano, se realiza el detalle a continuación:

- Las dos (2) acciones identificadas se relacionan con el seguimiento al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se llevó a cabo en la vigencia 2022, relacionado con el cumplimiento de algunos de los requisitos normativos en página web. Se da cierre insubsanable luego de recibir comunicación oficial por parte del responsable, en donde sustentan que quien operaba la página para las vigencias 2022 y 2023 era Micrositios y que este no atendía los desarrollos que se necesitaban con el fin de cumplir con lo normativo; asimismo, se informó a esta Oficina sobre el proceso de contratación llevado a cabo por el ICANH para el desarrollo de la página web para la vigencia 2024, por tal razón, se proyecta dar cumplimiento a estas acciones mediante la ejecución de dicho contrato a lo largo de la actual vigencia y antes del cierre. Por parte de la Oficina de Control Interno se realizará el seguimiento correspondiente.

1.2. ACCIONES CERRADAS

TABLA N°2 ACCIONES CERRADAS (48%)

AREA	TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE APROXIMADO
Contabilidad	2	20%
TI	4	40%
Talento Humano	4	40%
TOTAL CERRADAS	10	100%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno

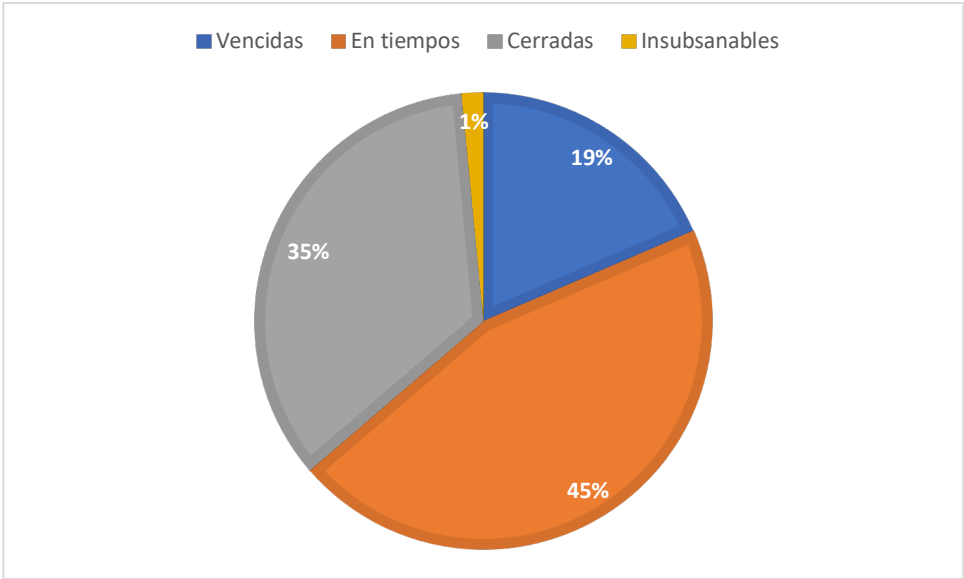
De las acciones cerradas se observan dos (2) acciones cerradas por el Área Funcional de Contabilidad, cuatro (4) acciones por el Área Funcional de Tecnologías de la Información y cuatro (4) acciones cerradas por el Área Funcional de Talento Humano.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

2. FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO VERSIÓN 02 (VIGENCIAS 2023 Y 2024).

Una vez realizada la verificación por parte de esta oficina se evidenció que, del total de ciento treinta y cinco acciones (135) establecidas en el formato de Plan de Mejoramiento Versión 02, veinticinco (25) de ellas se encuentran en estado vencidas, sesenta y uno (61) se encuentran en tiempos, cuarenta y siete (47) se encuentran en estado cerradas y dos (2) cerradas insubsanables. Teniendo en cuenta esto, se presentan los siguientes porcentajes:

Gráfica N°3. ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO VERSIÓN 02



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

2.1. ACCIONES CERRADAS

Luego de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que para el periodo evaluado se cerraron un total de cuarenta y siete (47) acciones.

TABLA N°3 ACCIONES CERRADAS (35%)

AREA	TOTAL	PORCENTAJE APROXIMADO
TI	10	21%
Comunicaciones	1	2%
Contabilidad	3	6%
Control Interno	1	2%
Gestión Documental	1	2%
Grupo de Patrimonio	4	9%

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Relacionamiento con el ciudadano	6	13%
Contratos y convenios	9	19%
Almacén	2	4%
Biblioteca	2	4%
Talento Humano	1	2%
Librería	5	11%
Secretaría General	1	2%
Planeación	1	2%
TOTAL	47	100%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno

De lo anteriormente expuesto, se observa que las áreas funcionales que más han cerrado y cumplido acciones son Tecnologías de la Información y Contratos y Convenios.

Respecto a las dos (2) acciones cerradas como insubsanables, se presenta la siguiente información:

TABLA Nº4 ACCIONES CERRADAS INSUBSANABLES (1%)

AREA	TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE APROXIMADO
Comunicaciones	1	50%
Grupo Patrimonio	1	50%
TOTAL	2	100%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno

- Una (1) del Grupo de Comunicaciones que corresponde a la Sede Electrónica, como se mencionó con anterioridad, la página web del Instituto se encuentra en un proceso de desarrollo y por tal motivo no fue posible dar cumplimiento a la acción respectiva, por tal motivo se da cierre a la acción, no obstante, el área debe asegurar el cumplimiento de cada uno de los requisitos del marco normativo y a futuro evitar no conformidades relacionadas con el ITA².
- De acuerdo a la acción cerrada de manera insubsanable por parte de la Subdirección de Gestión de Patrimonio, corresponde a una auditoría basada en riesgos en la vigencia 2023, en donde se realizó seguimiento a lo relacionado a investigaciones internas, sin embargo, el área solicita dicho cierre argumentando “este tema se sugiere que sea un caso cerrado como insubsanable dado que este proceso

² Índice de Transparencia y Acceso a la Información

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

no es abordado por parte de la actual subdirección, sino que responde a acciones que son gestionadas por parte de la subdirección de investigaciones”.

En atención a la comunicación recibida se pudo evidenciar que las investigaciones luego de la reestructuración del ICANH, pasaron a ser responsabilidad de la Subdirección de Investigaciones. Es preciso mencionar que dicha actividad será tenida en cuenta por parte de esta Oficina en futuras auditoria a dicha subdirección.

2.2. ACCIONES ABIERTAS Y EN TERMINOS

De las sesenta y un (61) acciones abiertas y en tiempos, la Oficina de Control Interno se permite aclarar que veintiocho (28) de ellas fueron prorrogadas a solicitud de los responsables. A continuación, se presenta el detalle de las áreas que han solicitado prorrogas:

TABLA N°5 ACCIONES PRORROGADAS (28)

AREA	TOTAL	PORCENTAJE APROXIMADO
Almacén	1	4%
Contratos y Convenios	6	21%
Relacionamiento con el ciudadano	3	11%
TI	14	50%
Grupo Patrimonio	2	7%
Secretaria General	2	7%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta esto, se identifican que las treinta y tres (33) acciones restantes no presentan novedad y a la fecha se mantienen en tiempos, es importante que las áreas puedan gestionarlas en los tiempos establecidos, para que de esta manera no se vayan a presentar incumplimientos.

2.3. ACCIONES VENCIDAS

En cuanto a las acciones en estado vencidas, se pueden identificar las áreas que a la fecha no han dado cierre a las acciones correspondientes:

TABLA N°6 ACCIONES VENCIDAS (19%)

AREA	TOTAL	PORCENTAJE APROXIMADO
Contratos y convenios	4	16%
Talento Humano	1	4%

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Almacén	1	4%
Publicaciones	9	36%
Relacionamiento con el Ciudadano y Secretaria General	4	16%
Oficina Asesora Jurídica	2	8%
Secretaria General	4	16%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno

En cuanto a estas acciones, la Oficina de Control Interno se permite aclarar que el Área Funcional de Publicaciones y la Oficina Asesora Jurídica son las únicas que no han dado algún tipo de respuestas a las solicitudes realizadas por esta oficina, es decir, no hay manera de saber si las acciones se han llevado a cabo o no.

Frente a las demás dependencias, estas han ido ejecutando sus acciones y se han mantenido en constante comunicación con la Oficina de Control Interno, apresurándose a dar respuesta oportuna a los requerimientos, sin embargo, existen observaciones por parte de esta oficina a las evidencias y soportes documentales presentados, por lo cual, esta Oficina realizará mesas de trabajo para socializar las observaciones presentadas en las evidencias directamente con los responsables de las acciones, para de esta manera, dar cierre y cumplimiento.

Es decir que en términos generales y luego de sumar el total de acciones para las vigencias antes señaladas, Control Interno evidenció avance de los planes de mejoramiento en un setenta y nueve por ciento (79%).

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno se permite concluir que:

1. Se evidencia mayor avance en el cumplimiento y cierre de acciones de los planes de mejoramiento respectivos, teniendo en cuenta que las acciones que se encontraban abiertas en el formato correspondiente a la vigencia 2022, el cual fue implementado por esta oficina para la formulación de planes de mejoramiento, fueron cerradas en su totalidad.
2. Asimismo, se observa que para el formato Versión 02 (implementado en las vigencias 2023 y 2024) hay mayor avance en el cierre de acciones y se observa un gran porcentaje de dependencias comprometidas en la gestión de las acciones formuladas.
3. Las mesas de trabajo y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno con las dependencias son una herramienta importante que llevan a que se pueda cumplir de manera oportuna cada una de las acciones que se encuentran formuladas en los planes.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

RECOMENDACIONES

1. Control Interno recomienda que se preste principal atención al cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, esto dado que es por medio de estos planes que se permite una mejora continua en relación con la gestión de las áreas y los procesos, para que de esta manera no se presenten hallazgos ni incumplimientos frente a entes de control que requieran realizar auditorías al instituto.
2. Se recomienda que, para todas las dependencias que han cerrado acciones de manera insubsanable, estas mantengan presentes las no conformidades que llevaron a la formulación de cada una de estas acciones, esto con el fin de que en las gestiones respectivas de cada dependencia se pueda subsanar lo evidenciado y que a futuro se prevengan posibles incumplimientos o materialización de riesgos.
3. Para aquellas dependencias que presentan acciones vencidas, se recomienda que estas efectúen las gestiones correspondientes y den cierre lo más pronto posible, en caso de que ya se hayan ejecutado las acciones correspondientes, solicitamos que las evidencias puedan remitirse a esta oficina.

RESUMEN

RECOMENDACIONES	3
OPORTUNIDADES DE MEJORA	NA
NO CONFORMIDADES	NA

Diana Carolina Garzón

Firmado digitalmente por Diana
Carolina Garzón
Fecha: 2024.09.19 10:22:31 -05'00'

DIANA CAROLINA GARZÓN

JEFE (E)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Laura Vanessa Orjuela – Profesional de la Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 17-09-2024

Revisó: Equipo Oficina de Control Interno

Fecha de revisión: 19-09-2024

Aprobó: Diana Carolina Garzón – Jefe (E) Oficina de Control Interno

Fecha de Aprobación: 19-09-2024